POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 133/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "EQUIPOS PARA HUELLAS DACTILARES DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES" - ID Nº 251 668.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. con RUC 80012224-0, domiciliada en Avda. Republica Argentina N° 508 esq. Andrés Campos Cervera, Teléfono: (021) 612 980, representada para este acto por el señor GUIDO VÁZQUEZ FILIPPINI, con Cedula de Identidad N° 1.047.960, según Poder Especial otorgada por Escritura Pública N° 99, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Adendas.-
(c) Condiciones Especiales del Contrato.-
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) Condiciones Generales del Contrato
(g) Resolución de Adjudicación Nº 1032 de fecha 26 de noviembre de 2013
(h) La Oferta y la lista de precios unitarios
(i) Notificación de la Adjudicación del Contrato.
(j) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	5	0	0	550	30	1	99	995.720.000
								total	995.720.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251.668

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 133/2013

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2013, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 111.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	Morpho -Identix	USA	unidad	unidad	31	32.120.000	995.720.000
								TOTAL	995.720.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. *995.720.000.-*** (Guaraníes novecientos noventa y cinco millones setecientos veinte mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

- *** Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas**
  Dirección: Ofic. Avda. Boggiani y R.I. Ytororó. Telef: (021) 609.188

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Departamento de Identificaciones, en coordinación con el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 133/2013

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre de 2013.

GUIDO AMILCAR VÁZQUEZ FILIPPINI
C.I. Nº 1.047.960
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
COMISARIO GENERAL DIRECTOR
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL